

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO ANDRADE KINGMA Rut 008474222-8
 La Cantidad de \$ 151,114 CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL REEMBOLSO DE FONDOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DEL
 CONCEJAL POR ASISTENCIA A CAPACITACION EN LA FORMULACION Y CONTROL DE
 PRESUPUESTO MUNICIPAL, DICTADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO POR LA EMPRESA
 GESTION GLOBAL
 Fecha de Pago 27/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	199	27/04/2010	151,114

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :562

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		151,114
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	151,114	
Totales		151,114	151,114

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	151,114	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		151,114
Totales		151,114	151,114

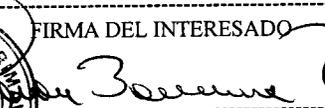

 M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 UNIDAD DE CONTROL (S)
 FRIDYARZO TORRES


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

 Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad